

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 11 de Agosto de 1917

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XIX.—Múm. 1797

"Cristo vive, reina e impera"

EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HOMENAJE A CRISTO REEDOR

EL 1.^o DE ENERO DE 1899

APARECE LOS MIERCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:

MERODES, 947

Teléfono: LA URUGUAYA 2167 (Central

MONTEVIDEO)

REDACTORES

Dres. LUIS P. LENGUAS

Y MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REDACCIÓN

DR. JUAN NATALIO QUAGLIOTTI

HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES:

En PAÍS: François Vauvilot.

En FRIBURGO: Max Tumann.

SUSCRIPCIONES

Capital, por mes \$ 0.20

Interior, semestre adelantado " 1.20

Exterior semestre adelantado " 1.80

AVISOS

Pidanse precios a la Administración por avisos en 3.^a y 4.^a página, a una columna o más columnas, por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se le presente: se reserva el derecho de rechazar los que crea convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La Unión — Villa Colón — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canciones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Sábado 11. Santos Alejandro, Rufino y Tiburcio, mrs. y Susana y Filomena, vírgenes y mártires. Domingo 12. Santos Macario, Julián y Aniceto, mrs. Felicísimo vg. y Clara vg. y fdra.

Lunes 13. Santos Hipólito, Casiano, Juan Berchmans y Concordia.

Martes 14. Santos Calixto y Marcelo ob. y mrs., Demetrio mr. y Eusebio p.—Abstinenza.

Miércoles 15. La Asunción de N. Señora, santos Napoleón y Tarsicio, mrs.

Orden de los Triduos para el año 1917

Agosto.

8, 9 y 10, Tala.
11, 12 y 13, San Ramón.
14, 15 y 16, Bayones.
17, 18 y 19, Sauce.
20, 21 y 22, Minas.

23, 24 y 25, Hermanas Alemanas.
26, 27 y 28, Seminario Conciliar.
29, 30 y 31, Rosario.

INDULGENCIAS

PLENARIA: Para los que visitan una de estas iglesias durante la adoración confesada y comulgado.

DIEZ AÑOS: Para los que no habiendo confesado y comulgado antes de la visita, la hicieren a lo menos con el firme propósito de confesar. Por cada visita ganará otras tantas cuarentenas.

Estas indulgencias serán aplicables a las Animas del Purgatorio.

100 DIAS: Para los que al oír las hojas que se dan con la campana grande de la iglesia en que está expuesta S. D. M., con el corazón contrito, recen devotamente esta facultad.

"Alabemos y segamos gratis en todo momento al Santísimo y Divino Sacramento".

100 DIAS: Por cada visita al Santísimo Sacramento, siempre que en ella se recé a S. D. M., por la intención del Sumo Pontífice y las necesidades de la Iglesia.

Perspectivas halagüeñas

En estos tiempos en que la intensa crisis reinante, constituye una constante preocupación para nuestro país, como para los de todo el mundo, ante las esperanzas poco halagüeñas que ella presenta y que por otra parte tienden a afianzarse cada vez más, sembrando la alarma, sobre todo a nuestros pobladores de la campaña, que son por lo general, los más perjudicados con esta situación angustiosa, conviene hacer resaltar las perspectivas que puedan llevar a nuestra población una esperanza de mejoramiento, que alivie, aunque sea en parte, la estrechez económica por que atraviesa.

Y esas perspectivas, son sin duda, las noticias por demás alentadoras, que nos llegan desde diversos puntos del interior, y que coinciden en afirmar que han de conseguirse resultados muy halagüeños en las próximas cosechas.

Si el tiempo, que se ha presentado hasta ahora favorable, continúa en igual forma, las esperanzas que se abrigan de obtener una buena cosecha, se verán confirmadas, y nuestros pobladores de la campaña podrán ver satisfechos ampliamente sus trabajos y fatigas.

Pero los beneficios de ese resultado, no han de llegar solamente a la campaña, sino que de ellos han de disfrutar también todos los habitantes del país, ya que la abundancia de trigo, protegida por una ley prohibitiva de su exportación, contribuirá a abaratizar la harina y por consiguiente el pan, artículo de primera necesidad.

Ministerio de Instrucción Pública.—Montevideo, Agosto 3 de 1917.—(Carpetas número 915[916].—Visita la gestión del ex alumno del Liceo de Enseñanza Secundaria de Colonia señor Ledo Arroyo, solicitando se deje sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo que le retira la beca que se le concedió el 12 de Septiembre de 1916;

Resultando: Que el Consejo de Enseñanza Secundaria propuso el retiro de la beca aludida porque el petitorio, en primer año de preparatorios para abogacía, sólo obtuvo aprobación en los exámenes de Filosofía e Historia Universal y fué reprobado dos veces en los de Literatura e Inglés y una en los de Francés;

Considerando: Que la enfermedad que como excusa aduce el interesado debió hacerla constar en el momento de producirse y en que fué causa de sus contratiempos y no después de varios meses, como lo hace el petitorio:

Por estos fundamentos y los exigidos por el Consejo respectivo se resuelve: Dejar subsistente la resolución del Poder Ejecutivo fecha 4 de Mayo del corriente año que dispone el cese de la beca concedida al ex estudiante del Liceo de Enseñanza Secundaria de Colonia, señor Ledo Arroyo.

Al destacar pues, estas buenas perspectivas, es de esperar que sean confirmadas en la época de la recolección y que las esperanzas que ellas hacen concebir, sean, para bien y tranquilidad del país, una hermosa realidad.

Comuníquese, insértese y publíquese.—Rúbrica del señor Presidente.—Rodolfo Mezzera."

Dos calabazas en Literatura, otras dos en Inglés, y una en Francés ¡caramba! la cosa es como para poner un puesto de cereales en las ferias francesas!

¡Qué fecundidad eucárstica! Malogrado talento, descansa sobre tus laureles!

El Mudo.

Unión Cívica del Uruguay

Club Larrobla — Homenaje al señor Tosar

Completo éxito alcanzó la fiesta realizada por el Club del epígrafe en honor de don Francisco Tosar.

El amplio salón del Centro Larráñaga rebosa de distinguida concurrencia, que evidenció entusiasticamente el arecio y simpatía de que goza el homenajeado. Asistían el Director de la Unión Social, el doctor Secco Illa y otras autoridades.

¡Caramba con esos portentos infantiles!

Me asombran; pero temo por ellos.

Ofreció el acto el joven José M. Espasandin quien ensalzó la profunda labor del señor Tosar en pro de la causa católica, historiando a grandes rasgos su eficaz participación en el último triunfo de la Unión Cívica, y terminó exhortando a los cívicos de la 15 sección a que imitan la actividad desplegada, por su presión excesiva.

Ya recordarán mis lectores que allá, en la feliz ciudad de Colonia, apareció no hace muchos años uno de esos portentos niños, inteligencia precoz que comenzó a fulgurar con honores de estrella de primera magnitud.

Quién de mis lectores no recuer-

da al estupendo niño Ledo Arroyo, quien, tierno estudiante a la sazón, ya asombraba a sus examinadores con citas de Nietzsche, affirmando que la religión católica ha sido la mayor calamidad que ha podido echarle a la humanidad!

Temprano conferencista, orador de vuelo, pensador "profundo", presidente de comisiones libre pensadoras, un coloso en fin, que hace apenas dos o tres años, se levantaba erguido y majestuoso por aquellos pagos de la Colonia, y hoy!

qué ha sido de aquel portento! qué ha sido de aquel arroyo ledo!

Para la fecha se habrá convertido en un torrente o cosa que lo valga.

Pero no, triste es decirlo, no se ha convertido en torrente; en lo que se ha convertido nuestro genial muchachuelo de ayer, es en un humilde canasto de guardar calabazas.

Y sino, allá va esta resolución que recordamos del "Diario Oficial", y la transcribimos íntegra, para que mis lectores se lamenten como yo, del fracaso tan soñado y triste del promisor chicleo:

"Resolución. Deja subsistente la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de Mayo del corriente año, que dispone el cese de la beca concedida al ex estudiante del Liceo de Enseñanza Secundaria de Colonia, señor Ledo Arroyo.

Probablemente el 4.^o jueves de este mes, se realice la segunda lectura de los cursos de enseñanza sobre el programa de la Unión Cívica que dicta el doctor Joaquín Secco Illa.

Los cursos de enseñanza

Probablemente el 4.^o jueves de este mes, se realice la segunda lectura de los cursos de enseñanza sobre el programa de la Unión Cívica que dicta el doctor Joaquín Secco Illa.

Al tener el agrado de invitar a Vd. a que concurra con puntualidad a dicha Asamblea, adviéntole (Art. 161) que no será permitida la concurrencia de personas extrañas al Círculo y que los socios deberán exhibir a la entrada su recibo mensual (Art. 162).

Los socios en atraso de tres meses no tienen voz ni voto (Artículo 164).

Saluda a usted atentamente.

El secretario.

Alonso, adhiriéndose al homenaje con elocuentes conceptos altamente honrosos para el señor Tosar. Despues de haber leído las cartas recibidas, que arrancaron aplausos, el señor Cayota con la eloquencia que es característica, elogió brillantemente la actividad del señor Tosar haciendo resaltar su entusiasmo y constancia inalterables.

La brillante improvisación del señor Cayota fué largamente aplaudida por la concurrencia.

Luego, el Cuadro Dramático del Centro Don Bosco provocó por largo rato la hilaridad con los chistosos juguetes cómicos que interpretó correctamente.

Los números de piano merecieron grandes aplausos.

Cerró tan interesante acto el señor Tosar, agradeciendo, visiblemente conmovido, el homenaje que fué tributado, y sus palabras evocaron la emoción que sentía.

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

Montevideo, Agosto de 1917.

Señor consocio:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, este Círculo celebrará Asamblea General Ordinaria el día 19 del corriente a las 3 de la tarde para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Considerar los Estados correspondientes al semestre y oír el informe de la Comisión Fiscal de Cuentas.
- 3.º Ampliaciones del Reglamento, siempre que asista el número de socios que establece el Art. 165 del mismo.

Al tener el agrado de invitar a Vd. a que concurra con puntualidad a dicha Asamblea, adviéntole (Art. 161) que no será permitida la concurrencia de personas extrañas al Círculo y que los socios deberán exhibir a la entrada su recibo mensual (Art. 162).

Los socios en atraso de tres meses no tienen voz ni voto (Artículo 164).

Saluda a usted atentamente.

Después de darse lectura a la nómina de adherentes, el señor Cayota ocupó la tribuna, pronunciando un discurso magistral. Estudió la situación de la masa estudiantil católica y sacó en consecuencia la imperiosa necesidad que tiene ésta de unirse y agruparse.

Luego habló el señor Galo Fernández. Quiere traducir todo cuanto siente porque, verdaderamente se encuentra emocionado, y sus ideas van saliendo una a una y sus sentimientos todos, se retratan a la luz de un discurso improvisado.

Habló, también, el doctor Tomé, quien tiene palabras de esperanza y de fe en la victoria. Inútil es decir, que todos fueron largamente aplaudidos.

Tomaron la palabra luego los señores M. Dell'Aqua, De León y Terra, pasándose en seguida a votación.

Por la Facultad de Matemáticas, salen electos los señores bachilleres J. Ventura y M. Petit G. de Zúñiga; por Preparatorios, se elige a los señores Terra y Ellis, y por Secundaria, a los señores Baumgartner y Dell'Aqua. Los delegados de las facultades de Medicina y Derecho, se designarán otro día.

El señor Terra propone un voto de aplauso para la Comisión que dejó de existir. Cierra el acto el señor Baumgartner, quien agradece y felicita a los compañeros su buena voluntad, lo mismo que al R. P. Rodríguez y a los demás miembros de la Comisión de Honor, para quienes pide un voto de aplauso.

Reforma del artículo 5.^o

Iniciando el debate—Brillante discurso del doctor Joaquín Secco Illa.

Se inició ayer en la Convención N. Constituyente el debate sobre la separación de la Iglesia del Estado. Puesto el punto en discusión, pidió la palabra el digno constituyente de la Unión Cívica doctor Joaquín Secco Illa.

Pronunció con tal motivo un magistral discurso. Interrumpido frecuentemente por los constituyentes adversarios, supo, en todo momento el doctor Secco Illa, responder eficazmente, poniendo en evidencia la consistencia de su irrefutable argumentación.

Hizo una calurosa defensa de la obra del cristianismo en la civilización, robusteciendo sus afirmaciones con oportunas citas de elementos anti-católicos como Voltaire, Augusto Conte, Luzzatti, etc.

Sostuvo que las naciones más adelantadas del mundo practican la unión de la Ig

Adelante! Adelante! Que, quien sabe, lo que hoy es una Agrupación de estudiantes católicos no se convierte o de origen mañana en algo más importante. Pues, así como las modestas conferencias de Osanam y sus pocos compañeros dieron origen a las "conferencias de San Vicente de Paul", la "Agrupación" sea el primer paso, según el criterio de nuestro apreciado corregionalista doctor Escárdio, hacia la agrupación de todo el elemento intelectual católico en el Uruguay.

Luis M. Baumgartner.

3.er Congreso Democrático Cristiano

En el Rosario de Santa Fe

Con un éxito brillante ha resultado en el Rosario de Santa Fe, el tercer Congreso Nacional de la Unión Democrática Cristiana.

Es este un hecho que señala, sin duda alguna, una de las más importantes etapas de la acción democrática cristiana de la República Argentina, entidad entusiasta que a contribuido en forma eficaz, por su acción valiente, y tenaz, a la organización de las fuerzas católicas en la República vecina.

Las importantes resoluciones tomadas, que accusan una labor profunda del Congreso, tienden todas ellas al mejoramiento de la clase obrera, señalando para ella conquistas importantes.

No podrá esperarse otro resultado, de una acción en la que han quedado parte conocidos luchadores de la causa, entusiastas propagandistas, inspirados por un verdadero espíritu cristiano en pro del mejoramiento de la clase obrera.

Pueden sentirse satisfechos los demócratas cristianos argentinos, de este nuevo triunfo, que ha excedido sus esperanzas, y constituido un alto exponente de la vitalidad de ese organismo, que no omite esfuerzos ni sacrificios para cumplir su programa en pro del mejoramiento de la sociedad.

Los demócratas cristianos del Uruguay, estaban representados por el activo corregionalista Liborio Vaudagnotto.

INSISTIENDO

Muchas veces hemos insistido desde estas mismas columnas, sobre la necesidad de reglamentar en forma severa, los espectáculos cinematográficos, a los cuales concurren numerosos.

Los efectos perniciosos que física y moralmente ocasionan a la niñez las exhibiciones de vistas dramáticas, amorosas, polémicas, etc., han podido ser constatadas efectivamente y ha sido esta constatación la que ha determinado a varios gobiernos a tomar medidas radicales; bien fiscalizando las exhibiciones, prohibiendo las que pudieran ser perniciosas para la niñez o bien prohibiendo la asistencia de ésta a dichos espectáculos.

Es realmente doloroso, el ver que aún en los espectáculos destinados a los niños, se exhiben visiones sin control, algunas hasta inmorales, y que tienen fuerza que despiertan en ellos sentimientos inconvenientes para su salud.

Art.... Los Consejeros durarán

Pro. Dr. GUSTAVO J. FRANCESCHI

Función social de la propiedad en la República Argentina

(Continuación)

siente un discreto empleo del tiempo.

Origen histórico de la propiedad

No poco se ha disentido, de ciertos a esta parte, señores, sobre si el instituto social es en el hombre absolutamente primitivo, o paulatinamente crecido y desarrollado. Discusión ociosa por lo que a mí temo, dada la forma en que pienso encararlo: bástenle constatar que

La propiedad privada, como principio egoísta, individualista con exceso, el que lleva a circunscribir su propiedad a cada grupo familiar dentro de la tribu que se asienta. Ello es indispensible, la experiencia lo enseña, para el mejor aprovechamiento de la tierra, y por consiguiente para la mayor prosperidad de la tribu misma. Deben beneficiarse con esta apropiación el individuo, asegura su subsistencia, pero redunda en provecho de todos, de los no aptos para el cultivo, de los débiles.

Lejos estamos, al averiguar el

dicho, como ya lo hemos dicho, las autoridades de varios países, toman medidas que corrigen ese punto, parece que no ha sido comprendido, pero, por nuestras autoridades, que dejan pasar, sin el menor control, esa clase de cintas, permitiendo así, que los propietarios de biografías, en su afán de lucro, exploten los sentimientos de una parte del público, amante de las escenas fuertes.

En nuestro número anterior, hicimos conocer la resolución tomada por las autoridades argentinas, prohibiendo la asistencia a los biografías a los menores de 14 años salvo en los espectáculos que les sean especialmente destinados y en los cuales sólo se podrán exhibir visiones controladas por la Comisión Superior de Cine.

Es de esperar que nuestro gobierno o la Municipalidad, dándose cuenta de la obligación que tienen de mirar por la salud física y moral de la población, tomen medidas en igual sentido a la que nos refiere.

Pero mientras esa resolución no sea tomada, los padres de familia tienen en sus manos un medio para obligar a los propietarios de Cineas, a exhibir visiones adecuadas, a las necesidades y conveniencias de los niños, impidiendo la concurrencia de sus hijos a esos espectáculos.

Art.... Para ser elegido miembro del Consejo se requiere, ciudando natural o legal, con quince años de ejercicio o veinte de residencia en el país y 33 años de edad.

CAPITULO ...

Art.... El Consejo celebrará sesión con la concurrencia de cinco de sus miembros por su elección, le da la confianza a la Comisión de la Asociación de Nuestra Señora, se verifica el sorteo, y el ganador, el presidente del Consejo tiene voz y voto.

Art.... Todas las resoluciones del Consejo serán revocables por el voto de la mayoría de sus miembros.

Art.... Podrá en cualquier momento ponerse término a una deliberación del Consejo, por mayoría de votos. La moción que se hace con esa fin no será discutida.

Art.... Los Consejeros no gozarán de sueldo ni de sueldo, y la inasistencia y licencia a veinte sesiones en el término de dos años, determinará su ceso, cualquiera que sea la causa.

Art.... Cuando se conceda licencia a un Consejero por más de quince días, o se produzca, por cualquier motivo, una vacante definitiva o temporal, se convocará al suplemento del mismo partido, empezando por los últimamente elegidos.

Art.... El Consejo se gobiernará interiormente por el Reglamento que él se dicte.

CAPITULO ...

Art.... El Presidente presidirá las sesiones, firmará las resoluciones y comunicaciones del Consejo, con el Ministro a que el asunto corresponde y con el Secretario del Consejo, y con este último las órdenes de su orden interno; y representará al Consejo.

CAPITULO ...

Art.... Los Consejeros no podrán salir del territorio de la República por más de cuarenta y ocho horas, sin la autorización del Consejo, acordada por dos terceras partes de votos; tampoco podrán, individualmente, dar órdenes de ningún género.

Art.... Los Consejeros sólo podrán ser acusados por la Cámara de Representantes ante el Senado, y con los debates señalados en el artículo..., o dentro de los seis meses siguientes al día de su ceso, pasados los cuales ya nadie podrá acusarlos. Regirá a este respecto el artículo...

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... El Presidente presidirá las sesiones, firmará las resoluciones y comunicaciones del Consejo, con el Ministro a que el asunto corresponde y con el Secretario del Consejo, y con este último las órdenes de su orden interno; y representará al Consejo.

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... El Presidente presidirá las sesiones, firmará las resoluciones y comunicaciones del Consejo, con el Ministro a que el asunto corresponde y con el Secretario del Consejo, y con este último las órdenes de su orden interno; y representará al Consejo.

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo:

los años en el ejercicio de sus funciones, debiendo renovarse por medias que corrigan ese punto, parecer que no ha sido comprendido, que dejan pasar, sin el menor control, esa clase de cintas, permitiendo así la Asamblea General.

Art.... El Senado será juez de

disponga la ley electoral, sin que pueda, por motivo alguno, suspender las elecciones ni variar sus épocas sin que previamente lo resuelva así la Asamblea General.

Art.... Los Consejeros electos

tomarán posesión de sus cargos el 1º de Marzo siguiente, y harán ante el Presidente del Senado y en presencia de ambas Cámaras y del Consejo, la siguiente declaración:

"Yo (N.), me comprometo por el honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y garantizar, proteger y defender la Constitución de la República".

Art.... Nadie puede volver a

ejercer las funciones de Consejero, ni que haya transcurrido dos años desde su ceso.

Art.... Para ser elegido miembro

de la Asamblea, se requiere, ciudando natural o legal, con quince años de ejercicio o veinte de residencia en el país y 33 años de edad.

CAPITULO ...

Art.... El Consejo celebrará sesión con la concurrencia de cinco de sus miembros por su elección, le da la confianza a la Comisión de la Asociación de Nuestra Señora, se verifica el sorteo, y el ganador, el presidente del Consejo tiene voz y voto.

Art.... Todas las resoluciones del Consejo serán revocables por el voto de la mayoría de sus miembros.

Art.... Podrán estar seguros esos padres

que, con tal medida, han de conseguir obtener, lo que no puede conseguirse de las autoridades, la exclusión absoluta de vistas reñidas

en los espectáculos cinematográficos, a los menores de 14 años salvo en los espectáculos que les sean especialmente destinados y en los cuales sólo se podrán exhibir visiones controladas por la Comisión Superior de Cine.

Art.... Nadie puede volver a

ejercer las funciones de Consejero, ni que haya transcurrido dos años desde su ceso.

CAPITULO ...

Art.... Para ser elegido miembro

de la Asamblea, se requiere, ciudando natural o legal, con quince años de ejercicio o veinte de residencia en el país y 33 años de edad.

CAPITULO ...

Art.... El Presidente presidirá las sesiones, firmará las resoluciones y comunicaciones del Consejo, con el Ministro a que el asunto corresponde y con el Secretario del Consejo, y con este último las órdenes de su orden interno; y representará al Consejo.

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

Art.... Los Consejeros durarán

CAPITULO ...

Art.... Correspondrá al Consejo: todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia y Higiene; dar cuenta instruida a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año; preparar anualmente el presupuesto General de Gastos; dictar las provisiones necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitución, y para que se observe en ellas lo que

PRESTAMOS !!

"LA CAJA OBRERA"

Efectua toda clase de préstamos en condiciones sumamente ventajosas

TRAMITACIONES RÁPIDAS :: INTERESES MÓDICOS

Prestamos con garantía personal, a 10, 12, 20 y 30 meses de plazo, a pagar en cuotas mensuales, bimestrales y trimestrales

NO SE DESCUENTA INTERES

EL CLIENTE LO AMORTIZA JUNTO CON EL CAPITAL

PRESTAMOS HIPOTECARIOS,	Cobra por 100 pesos a diez años \$ 1.43 mensual
DE 1 A 15 AÑOS DE PLAZO	500 " " " 7.18 "
	1000 " " " 14.35 "

NO COBRA PRIMAS NI BONIFICACIONES DE NINGUNA CLASE

Por más datos dirigirse a las oficinas

Treinta y Tres esquina 25 de Mayo

de 10 a 12 y 1 1/2 a 4; sábados, de 10 a 12 a. m.



EXTRACTO
DE
Malta Montevideana
Alimento para
nadrizas, niños,
personas débiles,
convalecientes y neurasténicos
260 médicos y 100 parteras
LO RECOMIENDAN

TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332. — Precio fijo. — Teléfono: La Uruguaya N° 73.

SE VENDE

Una linda casita con terreno al fondo, en el Cerro de la Victoria frente a la telegrafía sin hilos, darán razón calle Larrañaga número 43.

PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROCENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 254. — Proyectos de obras en general. Mensuras, Divisiones y Nivelaciones.

DOCTOR ALFREDO CANZANI. — Médico Cirujano. — Consultas de 4 a 6 todos los días hábiles. — Reducto 2732.

DOCTOR JUSTO MONTES PAREJA. — Jefe de clínica médica del Hospital Maciel. — Medicina interna — Andes 1232. — Teléfono: La Uruguaya 2409 (Central).

LUIS ARRANTE VICTORIA. — Arquitecto y agrimensor. — Proyectos, dirección y construcción de obras, peritajes, tasaciones y mensuras. Ave-

nida 18 de Julio 1527. — Teléfono: La Uruguaya 2204 (Cordón).

MIGUEL PEREA. — Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 941.

HECTOR E. TOSAR ESTADES. — Clases de Castellano. — Ituzaingó 1311. — Presidente Berro 57.

MARIO ARTAGAVEYTIA. — Médico Cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. — Consulta de 2 a 4 p. m. — Teléfono: La Uruguaya 2050, (Central). — calle 25 de Mayo 659.

JOSE L. MULLIN. — Abogado. — Estudio: Andes 1360. — Domicilio: Buschenthal 10.

LUIS P. LENGUAS. — Médico Cirujano. — Consultas de 2 a 3 p. m. — Agraciada Núm. 1911.

JUAN VARESE. — Escritor público. — Ituzaingó 1439.

FRANCISCO SOAFARELLI. — Médico. — Consultas de 1 a 3 p. m. — Avenida General Flores 2418.

ERNESTO GARDELLINO. — Dentista. — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. — Calle Soriano 839. — Entre Andes y Florida. (Teléfono: La Uruguaya 675 (Central)).

JOSE S. GONZALEZ Y CONRADÓ. — González Barbot. — Escritor público. — Misiones 1388.

IGNACIO BERGARA. — Escritor público. — Calle Misiones 1493, entre 25 de Mayo y Cerrito. — Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Cooperativa) 823.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. — Obstrucciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: Yí 1200.

Establecimientos católicos de enseñanza para varones

Colegio de la Sagrada Familia. — Enseñanza superior y elemental comercial e idiomas. — Calle Agraciada Número 1911.

Escuela de San Vicente. — Gratuita.

Folleto de "El Amigo del Obrero".

NUMERO 23

VIOLETA

puso muy seria y muy emocionada; tiene razón, mi querida hija... y mientras yo no lo pida... Re-Después de la boda, entre Guy y yo agáleme una flor, un juguete, un libro. Todo lo que qui-va regalarme lo estimaré mucho y lo conservaré siempre... eso ya lo sabe. Pero no olvide que no por esto queda desligado del compromiso de concederme lo que yo le pida... el regalo quequiero que usted me haga... cuando llegue su día... Cuando esa haya llegado, se lo pediré de estuviese demasiado distante, con rodillas, y alguien más también se intención de que el anciano pensase lo pediría... quizás Guy lo pida constantemente en él y sintiese el corazón lacerado a la idea de su completa y amarga soledad futura, y de que comenzase a experimentar la necesidad de un cariño nuevo, a alguien en quien poner un dulce afecto. Sería entonces más fácil convencerle, cuando Violeta, suplicante y arrodillada a sus pies, le mostrase a Luisa, su otra nieta. Acaso entonces no le dejase ya tan solo, si conseguía obtener su protección, su cariño y su bendición para Luisa, y quién sabe si el perdón para el desterrado!

Y aunque la interrogó, la rogó y suplicó hábil y eloquentemente, no consiguió averiguar nada. Violeta a todas las preguntas contestaba: — No, todavía es pronto. Permítame esperar un poco.

Quién sabe! Si querrá mi nieta alguna hotelito en París, o alguna "villa" en la Turena—concluyó faltit para no echarse en brazos del abuelo y colmarle de besos y de caricias, al verle silencioso y taciturno pensando siempre en el día, cada vez más próximo, en que iba

a quedar abandonado!

— ¡Dios mío, es preciso que se acostumbre a querer a otras personas! — se decía.

Y en esos momentos se hacía la distraída, como si estuviese preocupa-pada pensando en Guy, en su madre o en la casa futura. Envía-a a Luisa a consolar y entretenerte al anciano. El viejo Marqués sonríe entoncés, y, con un ademán cariñoso, tendía su mano a la señorita de Moynier.

— Si, la pobre Violeta está muy ocupada — decha suspirando. — A veces, hasta se olvida de su abuelo y de su amigal... ¡Ay! Es lo natural. No es cosa de todos los días tener un prometido y constituir un hogar.

Hablaban con tristeza, con amargura; luego se dejaba consolar por la amabilidad, por la dulzura y los tiernos endiudos de Luisa.

— Y algún dia me abandonará ésta también!... Illuirá la juventud, la alegría, la vida de mi hogar desierto!... ¡A quién dedicaré mi cariño si me quedo sola!

Tales eran los proyectos de Violeta. Pasaba días enteros entregada a la oración. ¡Cuántas veces te-nía que contrariar a su corazón in-

fatible para no echarse en brazos

del abuelo y colmarle de besos y de caricias, al verle silencioso y taciturno pensando siempre en el día, cada vez más próximo, en que iba

Panificación a vapor DEL ESTE

de la Vda. de M. PEÑA & HIJOS
CALLE CONSTITUYENTE 1484

Primera y Alta Fábrica de

Bocaditos de Monja

Casa especial en la fabricación de galleta. — Se vende pan inglés, para sandwich alemán de atrecho y de graham

IMPRENTA "LATINA"

JOSE M. BLANCO

Tel. las dos Compañías

CALLE FLORIDA, 1532 — MONTEVIDEO

Se venden paños,

Merinos y

Alpacas.

Servicios y Mantos
BE CONFIDENCIAL
CASA DE
Santiago Costa
13 de Julio, 1958
ESQUINA VAZQUEZ

nida 18 de Julio, 1527. — Teléfono: La Uruguaya 2204 (Cordón).

MIGUEL PEREA. — Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 941.

HECTOR E. TOSAR ESTADES. — Clases de Castellano. — Ituzaingó 1311. — Presidente Berro 57.

MARIO ARTAGAVEYTIA. — Médico Cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. — Consulta de 2 a 4 p. m. — Teléfono: La Uruguaya 2050, (Central). — calle 25 de Mayo 659.

JOSE L. MULLIN. — Abogado. — Estudio: Andes 1360. — Domicilio: Buschenthal 10.

LUIS P. LENGUAS. — Médico Cirujano. — Consultas de 2 a 3 p. m. — Agraciada Núm. 1911.

JUAN VARESE. — Escritor público. — Ituzaingó 1439.

FRANCISCO SOAFARELLI. — Médico. — Consultas de 1 a 3 p. m. — Avenida General Flores 2418.

ERNESTO GARDELLINO. — Dentista. — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. — Calle Soriano 839. — Entre Andes y Florida. (Teléfono: La Uruguaya 675 (Central)).

JOSE S. GONZALEZ Y CONRADÓ. — González Barbot. — Escritor público. — Misiones 1388.

IGNACIO BERGARA. — Escritor público. — Calle Misiones 1493, entre 25 de Mayo y Cerrito. — Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Cooperativa) 823.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. — Obstrucciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: Yí 1200.

Establecimientos católicos de enseñanza para varones

Colegio de la Sagrada Familia. — Enseñanza superior y elemental comercial e idiomas. — Calle Agraciada Número 1911.

Escuela de San Vicente. — Gratuita.

Farmacia y Droguería del "León de Oro"

CASA-MATRIZ — FUNDADA EN 1839
Avenida 18 de Julio 899, esq. Convención 1351-1353

FARMACIA "SUEIRO"

SUCURSAL

Av. 18 de JULIO 1937 bis (Cordón) casi esq. Arenal Grande

DE JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico

Importación directa de drogas, especialidades en perfumería

Se solicita para el Circulo C. de Obreros. Teléfonos: 162 2 compuestas

Emulsión Milke!

EL TONICO IDEAL PARA LA ESTACIÓN INVERNAL
A BASE DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y SALES DE CAL RECONSTITUYENTES

Reune tres condiciones recomendables a saber:

ES FRESCA. — Se prepara diariamente.

ES AGRADEABLE. — Aun a los paladares más delicados.

ES ECONOMICA. — Su precio no admite competencia.

FARMACIA CÍRCULO C. DE OBREROS
Depósito General: Av. 18 DE JULIO 1631
Casi esquina Minas

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Escuela-Taller del Niño Jesús de Pra-ga, de enseñanza elemental. — Calle Yato número 1674.

Colegio de las Religiosas Dominicas. — Calle Rivera núm. 2257. — Admite ex-ternas, pupilas y medianas pupilas.

Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón. — Calle Mercedes núm. 1067.

Colegio Seminario. — Enseñanzas ele-mentales, de comercio, agricultura y su-perior. — Admiten externos, pupilos, tres cuartos pupilos y medio-pensionista. — Soriano núm. 1472.

Colegio de San Antonio. — Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. — Se-ñorita instrucción elemental. — Calle Canelones entre Minas y Magallanes.

Talleres de Don Bosco. — Estánza-ña. — Formación de artesanos en varios oficios. — Sastrería, zapatería, carpintería, herrería, panadería, encuadernación, etc.

Colegio Parroquial del Reducto. — Colegio Católico de San Vicente. — Plaza San Agustín (Unión).

Colegio de la Inmaculada Concepción. — Dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayoneses). — Mercedes núm. 984.

Colegio de San Pedro Nolasco. — Ca-lle Cuyapirú núm. 145.

Colegio del Sagrado Corazón de Je-sús. — Dirigido por los R.R. P.P. Sa-losianos. — Calle Mercedes núm. 1769, recibe medio-pupilos y externos.

Colegio de San Francisco de Asis. — Dirigido por los R.R. P.P. Capuchinos (Nuevo París).

Colegio Pío (en Villa Colón). — Enseñanza elemental y superior. — Admiten exteriores, pupilos y medio-pupilos.

Colegio de las Hermanas Teresianas. — Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó. — Admiten externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes. — Dirigido por las Hermanas Jose-finias. — Cerro de Montevideo.

Escuela-Taller de las RR. III. Vicen-tinas. — Se da enseñanza superior